



Información proporcionada por Servicio Nacional de Geología y Minería

Recepción de informes mensuales de producción minera

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite cumplir con la obligación de informar mediante una declaración mensual al Sernageomin sobre la estadística de producción minera y metalúrgica de los productores mineros, los compradores de minerales y de productos beneficiados.

Para los productores mineros y los compradores de minerales y de productos beneficiados, la información estadística deberá ser enviada al servicio en el transcurso del mes siguiente al que correspondan los datos. El no cumplimiento de esta disposición constituye una falta grave, la que puede ser multada por un monto de 30,1 a 40 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web y en oficinas de Sernageomin**.

¿A quién está dirigido?

Mediana y gran minería, pirquineros o pequeño minero, personas naturales y jurídicas, que tengan iniciación de actividades como empresa minera ante el Sernageomin.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Para realizar el trámite online debe contar con ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).

Importante:

Los usuarios que pueden ingresar a sistema son todos aquellos que trabajan en una empresa minera y que han sido autorizados por el administrador delegado. Una vez que el administrador delegado los ha habilitado en el sistema, pueden ingresar a la plataforma SIMIN utilizando su [ClaveÚnica](#).

Los usuarios que no trabajan en una empresa registrada en SIMIN no podrán acceder a la plataforma, más allá de que tenga [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Mientras la faena esté operativa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Sernageomin, en el cuadro donde aparezca descrito el trámite "Recepción de informes mensuales de producción minera", haga clic en "Iniciar sesión".
4. Escriba su RUT y ClaveÚnica, y haga clic en "Continuar". Si no tiene clave, [solicítela](#).
5. En la sección "Declaraciones", seleccione producción mensual (E-300) o declaración anual (E-301).
6. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "Enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá presentado la declaración mensual de producción minera.

Importante:

Los usuarios que pueden ingresar a sistema son todos aquellos que trabajan en una empresa minera y que han sido autorizados por el administrador delegado. Una vez que el administrador delegado los ha habilitado en el sistema, pueden ingresar a la plataforma SIMIN utilizando su [ClaveÚnica](#).

Los usuarios que no trabajan en una empresa registrada en SIMIN no podrán acceder a la plataforma, más allá de que tenga [ClaveÚnica](#).



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina regional de Sernageomin](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentar la declaración mensual de productividad minera.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la declaración mensual de productividad minera.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/56035-recepcion-de-informes-mensuales-de-produccion-minera>